

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	22,894.53	22,894.53	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,615,389.52	8,700,000.00	15,315,389.52	13,988,280.00	13,988,280.00	211.45
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$6,615,389.52	\$8,700,000.00	\$15,315,389.52	\$14,011,174.53	\$14,011,174.53	211.80

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$14,011,174.53**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$6,615,389.52**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **211.80%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “la Contraloría municipal de Benito Juárez realizó una auditoria específica denominada Auditoria a los ingresos y egresos ejercidos por el periodo comprendido del mes de julio a diciembre de 2020, derivado de la conclusión de este proceso, la Contraloría municipal determino que existió una observación no solventada oportunamente lo que derivó en el reintegro de una cantidad específica que asciende a la cantidad de \$22,894.53, dicho monto fue depositado en la cuenta bancaria del Instituto de la Cultura y las Artes a través del Director General el día 01 de marzo de 2021”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Las ampliaciones presupuestales que están reflejadas durante el 1er. trimestre corresponden a dos temas: el primero se refiere a la liquidación del saldo de pendiente de pago al proveedor Grupo Aquacaribbean, S.A. de C.V. por el ejercicio 2020 por un monto de \$1,700,000.00 derivado del proyecto "Protección de Malecón Tajamar" por el evento de Carnaval 2020, el segundo tema corresponde a los ingresos obtenidos por la cantidad de \$7,000,000.00 que nos proporcionó el Municipio de Benito Juárez y que fueron destinados para el pago al proveedor "Capilla Sixtina" por el proyecto "Exposiciones de arte, exposición cultural y artística de las réplicas de la capilla Sixtina en la ciudad de Cancún, Quintana Roo”. Por otro lado, en lo que respecta a las ministraciones del primer trimestre, el ingreso estimado a recibir era de \$6,615,389.52, en este caso, recibimos \$5,288,280.00, teniendo como resultado una disminución en ingresos recibidos por la cantidad de \$1,327,109.52”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$14,011,174.53**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$18,300,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **76.56%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

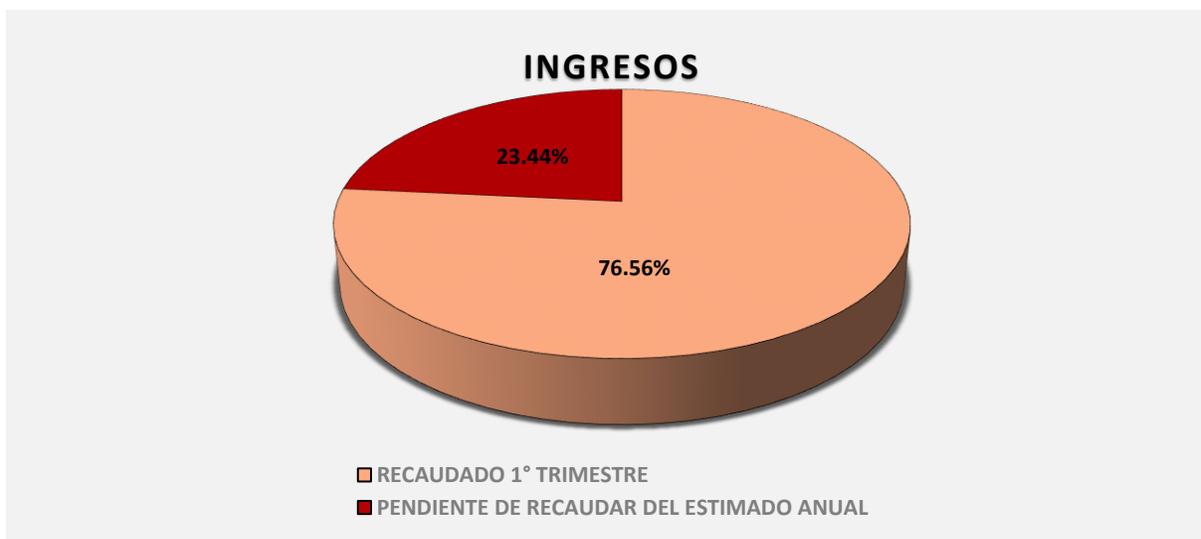


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$567,365.00	\$0.00	\$567,365.00	\$467,253.16	\$435,760.68	82.35
Materiales y Suministros	352,033.81	195,573.40	547,607.21	165,094.26	165,094.27	30.15
Servicios Generales	5,490,460.00	8,715,424.80	14,205,884.80	12,126,046.40	12,126,046.39	85.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	195,640.00	0.00	195,640.00	155,636.20	155,636.20	79.55
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,000.00	0.00	110,000.00	64,344.08	64,344.08	58.49
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$6,715,498.81	\$8,910,998.20	\$15,626,497.01	\$12,978,374.10	\$12,946,881.62	83.05

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$12,978,374.10**, en relación con el Egreso Modificado por **\$15,626,497.01**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **83.05%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “no se contrató al personal asimilado a salarios considerado en el trimestre ya que no contábamos con la aprobación del Consejo Directivo ni los recursos correspondientes, sino hasta finales del mes de enero”; **Materiales y Suministros**, “se compraron materiales para mantenimiento de las oficinas e inmobiliarios a cargo del Instituto, como el teatro 8 de octubre, así como el centro cultural de las artes, y el parque de las palapas, no se compró todo el material considerado ya que no contábamos con los recursos correspondientes al inicio del ejercicio fiscal, adicionalmente se adecuo la cantidad de La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$195,573.40 por concepto de remanente del ejercicio 2020”; **Servicios Generales**, “se pagaron proveedores de arrendamientos de sonido y misceláneos, así como artistas, de forma adicional se pagaron gastos extras como: gastos notariales por resultados de la convocatoria para la conformación del grupo de ballet del propio Instituto; por lo que respecta a las ampliaciones, estos fueron recursos que se recibieron por parte del Municipio de Benito Juárez para pagar el proveedor Capilla Sixtina y que se entregaron de forma inmediata por la cantidad de siete millones de pesos, por otro lado se recibió un recurso de un millón setecientos mil pesos para el pago del proveedor Aquacaribbean liquidando el saldo pendiente de pago del ejercicio 2020, por último se adecuó la cantidad de \$15,424.80 por concepto de remanente del ejercicio 2020”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “se pagaron premios a talleristas hasta el mes de febrero y premios al grupo de ballet hasta el mes de marzo, en el mes de enero no se realizó pago de ningún recurso”, **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se compro de forma adicional un conmutador para recibir llamadas a las Oficinas del Instituto ya que el anterior se dañó”. **(Figura 3)**

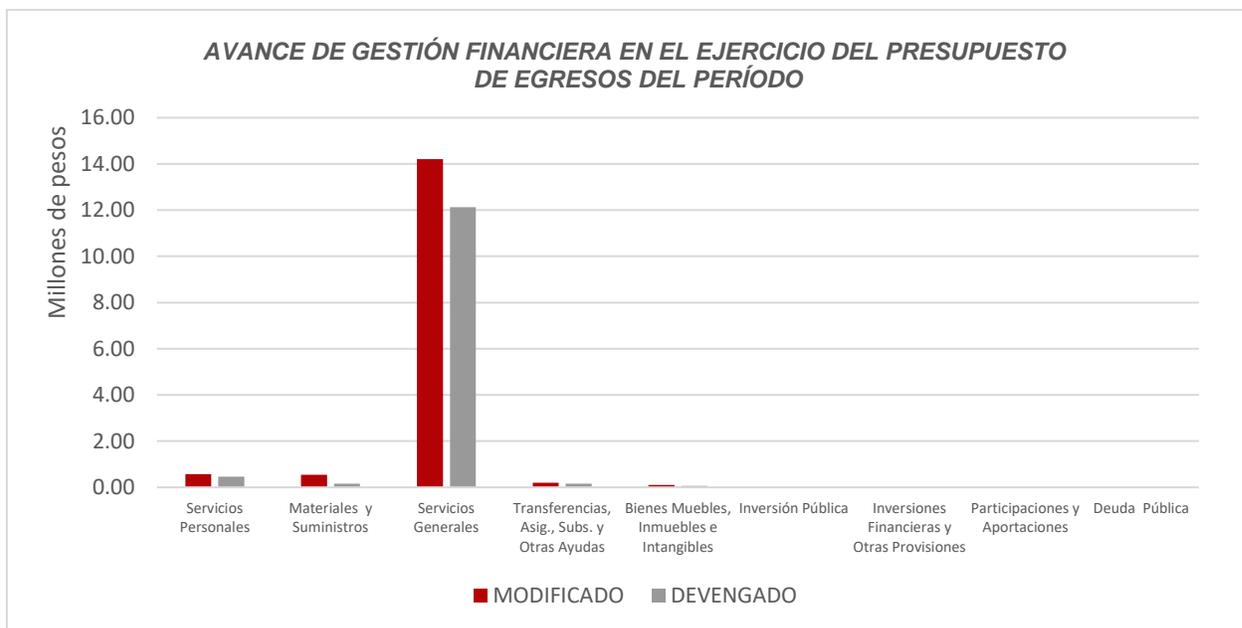


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$12,978,374.10**, que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$27,210,998.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **47.70%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

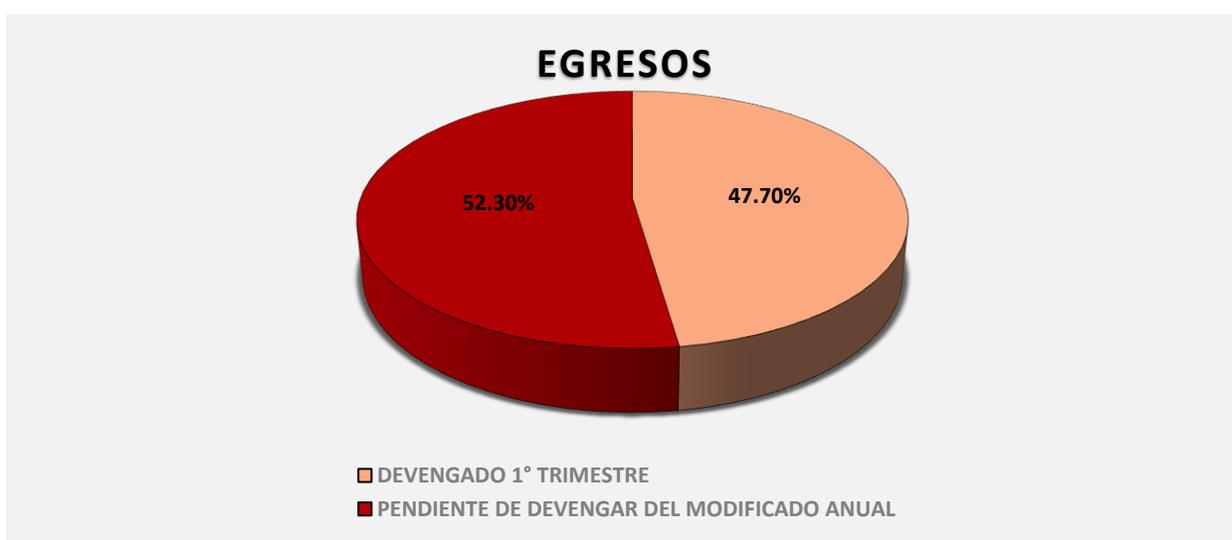


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

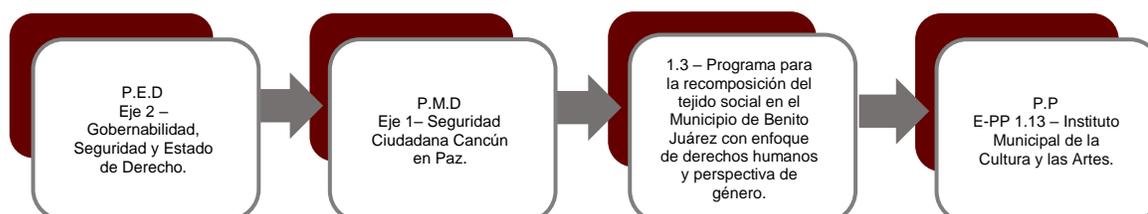
El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$18,300,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 1.13 – instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado no se consideraron las modificaciones presupuestales realizadas por la entidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta los siguientes avances del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E – PP 1.13 Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún.	Descendente	Anual	87.70	No	87.70	-	-	-	100.00%	100.00%
				87.70		87.70	87.70	87.70			
			Trimestral	88.10	No	88.10	-	-	-	100.00%	100.00%
				88.10		88.10	88.10	88.10			
P. Los habitantes del Municipio de Benito Juárez desarrollan sus habilidades a través de la preservación y fomento a la cultura e impartición de cursos sobre disciplina-s	Porcentaje de Habitantes que Participan en Actividades Culturales.	Ascendente	Trimestral	2,200,000	Si	357,904	-	-	-	71.56%	16.27%
						500,000	600,000	600,000	500,000		
C.1 Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la cultura de paz en el Municipio de Benito Juárez realizadas	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	Ascendente	Trimestral	1,118	Si	144	-	-	-	96.64%	12.88%
						149	322	326	321		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E – PP 1.13 Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C.2. Centros Culturales del Municipio de Benito Juárez fortalecidos.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas en los centros culturales del Instituto de la Cultura y las Artes	Ascendente	Anual	329	No	95	-	-	-	115.85%	28.88%
						82	92	75	80		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E - PP 1.23 Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **100.00%** de avance con relación a la meta anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **96.64%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que: “en este trimestre se realizó un total de 144 actividades de las 149 programadas debido a que el semáforo epidemiológico ha limitado la realización de las mismas, sin embargo, se continúa trabajando a través de las redes sociales oficiales del Instituto de la Cultura y las Artes, contribuyendo así a la recomposición del tejido social y llevando a cabo el cumplimiento de todas las medidas de salud implementadas debido a la contingencia sanitaria COVID-19”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **115.85%** con respecto a las metas programadas en el año. La entidad informa que: “este trimestre se realizaron un total de 95 acciones programadas para el fortalecimiento de los Centros Culturales y su Estructura Orgánica”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.